

Apellidos y nombre	DNI
Javierre Jiménez, Fernando	17.798.523
Landáburu González, María Belén	12.890.548
López Gallinal, Manuel	245.682
Mairal Jiménez, Manuel	24.762.897
Marín Leiva, Félix	119.074
Martí Sánchez, Jesús Nicolás	41.767.412
Martínez Tirado, Ana María	28.233.737
Masot Fernández, José Luis	8.206.589
Matalonga Píera, María	39.068.647
Monzo Gimeno, Emilio	37.216.933
Muñoz Xanco, Juan	37.463.571
Navarrete Borrel, José Antonio	73.526.231
Navascués Ugarte, Ibón	15.023.862
Passolas Morales, Jesús María	25.915.762
Pezuela Muñoz-León, Rafael de la	1.463.137
Quevedo Martín, Ignacio E.	42.657.859
Racionero Carmona, Francisco	1.477.697
Ramírez Sineiro, José Manuel	32.406.086
Ramos Pérez, Jesús	6.466.809
Rodríguez Pedrero, José Antonio	1.549.035
Ruiz-Jarabo Quemada, Emilia	1.474.640
Ruiz Pontones, Ofelia	51.968.782
Soler Fisas, Eduardo	46.300.147
Soriano Vela, Francisca	41.961.130
Subiró Aulet, Jaime	37.615.631
Telo Álvarez, Manuel	1.267.264
Vallbe Ansesa, Ramón	77.675.189

## Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Exclusión
Alemaný Verdaguier, Miguel	37.236.875	C-D-H
Alvarez de Cozar, José Diego	34.464.683	A
Camareiro Izquierdo, Gema	13.113.848	C
Canillas Carnicero, Fernando	256.598	H-J
Carrascosa López, Valentín	16.737.695	H
Casas Fernández, Gordiano	27.148.640	K
Casas Nombela, Juan José	51.059.783	C-J
Catalán Beisty, Fernando	41.210.402	C-D-H
Cerro Gabarro, José del	19.259.769	H
Dominguez Alonso, Manuel	1.262.520	A-C-D-H-J
Escuin Palop, Catalina	22.524.089	C
Fernández Rodríguez, José María	6.041.462	J
Fernández-Vivancos Romero, Guillermo	41.895.402	H
Forcada Jordi, Marcos	40.810.322	H
García de Arriba Sánchez, Ricardo	7.908.903	C
García-Miguel García-Rosado, Manuel	7.769.089	H
Ginesta Amargos, José	36.483.031	B-C-D-H-J
Girón Larrucea, José A.	239.139	C-D
Gómez Salvago, José	28.055.762	C-D-H
González Herrera, Juan Jesús	41.907.458	H
Gorbs Turbany, Ramón	40.277.605	H
Guimón Ugartechea, Julián	14.760.768	A-D-J
Guzmán Clavijo, Angel	729.923	D
Jiménez Velasco, Francisco	24.997.910	H
Landecho Urquijo, Inigo	14.837.996	A-D-J
Lopez de Pablo, Felipe	16.914.606	H
Luján Servet, Ricardo	304.731	C
Llobet Aldabo, Isidro	40.631.649	D
Llorente Sagaseta de Hurdoz, José María	652.263	C
Maravall Gómez-Aillende, Héctor	2.485.061	D
Martín Bernal, José Manuel	7.690.725	H
Martín Serrano, Antonio	1.461.975	C-H
Martínez Hernández, Fernando	3.691.626	J
Martínez Pina, Luis	22.149.337	H
Millán Fernández, Carlos	41.995.100	C-D-J
No Alonso Misol, Enrique Félix de	35.209.320	C-D
Olaso Aspiroz, Ignacio	14.220.756	H
Ortega Leyva, Diego	23.671.532	C-H
Ortiz Valderrama, Miguel	374.435	C-H-J
Padial de Mera, María Angeles	8.653.046	C
Pastor Marhuenda, Leopoldo	41.877.921	H-J
Ramos Ovejero, Domingo	36.807.847	D-J
Reig Garrigues, Francisco Javier	19.979.219	C-H
Robles Tarrago, José María	23.587.512	A
Rodríguez-Lizandra González, Emilio	19.607.001	A-D-H
Rodríguez Ibáñez, Alicia	23.552.564	C
Sánchez Garrido, José Antonio	13.088.335	C
Sánchez San Martín, José	11.627.811	C
Sancho Jimeno, Godofredo	17.288.481	D-J

Apellidos y nombre	DNI	Exclusión
Tejada del Castillo, Manrique	22.504.497	H
Ubierna García, Jesús	22.464	A-D-H
Valiño del Río, Emilio	33.739.758	C-D

- A = Fuera de plazo.  
 B = No justificar haber abonado derechos de examen.  
 C = No justificar años de servicio como jurista en los términos exigidos en la convocatoria.  
 D = No aportar certificación del Consejo General de la Abogacía.  
 H = Falta de DNI.  
 J = No aportar como anexo al ejemplar de solicitud, lo exigido en los puntos 1 y 5 de la base segunda de la convocatoria.  
 K = Por ser funcionario en prácticas de la Carrera Judicial.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**22587** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante contratación laboral 8 plazas de Médicos con destino a las Direcciones Provinciales y Centros Asistenciales del Instituto Social de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 8 plazas de Médicos para prestar servicios en los Centros de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina. Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La retribución, régimen horario de las plazas convocadas, funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistema de selección, se recogen en las bases de cada convocatoria que figuraran expuestas en la Sede Central y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de la convocatoria, que se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova 24, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1988.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Instituto Social de la Marina.

**22588** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante contratación laboral 7 plazas de Asistentes Sociales con destino en las Direcciones Provinciales y Centros Asistenciales del Instituto Social de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 7 plazas de Asistentes Sociales para prestar servicio en el Instituto Social de la Marina. Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La retribución, régimen horario de las plazas convocadas, funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistema de selección, se recogen en las bases de cada convocatoria que figuraran expuestas en la Sede Central y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de la convocatoria, que se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova 24, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administra-